

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 128 Lunes 30 de mayo de 2011 Sec. V-B. Pág. 60364

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18083

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída el recurso de alzada número 2010/01508 (IC 0970/2009) formulado por Odisey 2005 Transportes, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de fecha 15 de febrero de 2010.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Odisey 2005 Transportes, S.L., el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto Estimar el recurso de alzada formulado por Odisey 2005 Transportes, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de fecha 15 de febrero de 2010, que le sanciona con seis multas por un importe total de 27.606,,00 € por la comisión de otras tantas infracciones muy graves tipificadas en el artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, por la negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección que imposibiliten total o parcialmente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tengan atribuidas (Expte. IC-970/2009), resolución que se declara nula y sin efecto.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 2011.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A110043441-1